

ABOGACÍA

Taller de Técnicas de Litigación

Profesores:

Titular: Jorge Luis Cevasco.

Adjuntos: Victoria Almada.

Eduardo Harrington.

Carga Horaria: 64 hs.

Modalidad: Cuatrimestral

Comisión: TMA

2024

1. Fundamentación:

La progresiva transformación de los procesos penales en nuestro país y la tendencia imparable hacia los modelos acusatorios, con la consecuente oralización de numerosos momentos del proceso, hacen necesario entrenar a los abogados dedicados a la cuestión penal en un conjunto de técnicas que permitirán un adecuado desenvolvimiento en las audiencias, y mayor efectividad profesional.

La actividad está diseñada para dar a los estudiantes la oportunidad de trabajar con los hechos y el derecho aplicable en casos simulados, en los que la acabada comprensión de la situación planteada depende de uso que se haga de las habilidades de investigación y exposición en el plano fáctico y en el jurídico. Los alumnos van tomando conocimiento de los pormenores dato por dato (como ocurre en los casos reales).

2. Objetivos:

Que el alumno logre:

- Conocer el contenido de la asignatura Litigación en Audiencias Orales.
- Desarrollar un espíritu crítico y reflexivo sobre el rol que los actores deben cumplir en las audiencias orales, en el marco del paradigma de proceso penal que diseña la Constitución Nacional, Provincial y los Códigos Procesales.
- Entender la incidencia de la materia dentro del proceso penal.
- Transferir los conocimientos teóricos a situaciones prácticas y conflictos hipotéticos, ejercitando las técnicas y destrezas impartidas.
- Integrar los conocimientos adquiridos en cada unidad.

Unidad 1: Introducción a las técnicas y destrezas en litigación de audiencias orales.

1. Litigación: una nueva metodología de abordaje del sistema de enjuiciamiento penal.
2. Tramite versus litigio
- 2.1. Rol de los actores.
3. Información necesaria para litigar.
4. Las técnicas de litigación en el sistema acusatorio.
5. La necesidad de la introducción de audiencias orales en las etapas preliminares al juicio como metodología para la toma de decisiones fundamentales.

Unidad 2: Teoría del Caso

1. El juicio: una cuestión estratégica
2. La narración de historias en juicio: proposiciones fácticas vs. Teorías jurídicas

- 2.1. La distancia entre la narración de hechos y las Conclusiones jurídicas
- 2.2. Propositiones fácticas
- 2.3. Prueba
- 3. La teoría del caso
- 4. El escáner

Unidad 3: Examen directo de testigos

Introducción

- 1. La lógica de la prueba testimonial en el sistema Procesal penal
- 2. Objetivos del examen directo
 - 2.1. Solventar la credibilidad del testigo
 - 2.2. Acreditar las proposiciones fácticas de nuestra teoría del caso
 - 2.3. Acreditar e introducir al juicio prueba material (objetos y documentos)
 - 2.4. Obtener información relevante para el análisis de otra prueba
- 3. Estructura básica de un examen directo
 - 3.1. Acreditación del testigo
 - 3.2. El relato de los hechos
- 4. Características de un examen directo efectivo
 - 4.1. Cine
 - 4.2. Dieta
- 5. Aspectos de producción del examen directo
 - 5.1. Organización del examen directo
 - 5.2. Herramientas para ejecutar un examen directo (tipos de preguntas)
- 6. La preparación del testigo
- 7. Algunas recomendaciones sobre la producción del testimonio
 - 7.1. Lenguaje común
 - 7.2. Directo al punto
 - 7.3. Escuchar al testigo
 - 7.4. Adelantar debilidades y explicarlas
 - 7.5. No lea su examen directo
 - 7.6. Uso de apoyo gráfico

Unidad 4: Contraexamen

- 1. Contraexamen: debido proceso y contradictoriedad
- 2. “¡yo me encargo de destruir al tonto” 3. Contraexamen y alegato final
- 4. La pregunta de más...

5. Objetivos del contraexamen
 - 5.1. Desacreditar al testigo
 - 5.2. Desacreditar el testimonio
 - 5.3. Acreditar nuestras propias proposiciones fácticas
 - 5.4. Acreditar prueba material propia
 - 5.5. Obtener inconsistencias con otras pruebas de la

Contraparte

6. Estructura del contraexamen
7. Preguntas
 - 7.1. Preguntas sugestivas de un solo punto
 - 7.2. Preguntas abiertas
8. Objetivo, líneas, preguntas y argumentos
9. Formas de encarar el contraexamen
 - 9.1. Utilizar las declaraciones previas del testigo

Contraexaminado

- 9.2. Utilizar las declaraciones de un testigo más creíble
 - 9.3. Entorno de condiciones y falta de credibilidad
 - 9.4. La utilización de nuestra propia historia
 - 9.5. Ir “de pesca”
10. Ambito del contraexamen

Unidad 5: Límites a la posibilidad de examinar y contraexaminar a testigos y peritos

Introducción

1. Ideas fuerza detrás de los límites a las facultades de preguntar
2. Limitaciones a las facultades de preguntar contenidas en el código procesal penal.
3. Tipos de preguntas objetables en el sistema procesal penal
 - 3.1. Preguntas sugestivas
 - 3.2. Preguntas capciosas o engañosas
 - 3.3. Preguntas destinadas a coaccionar ilegítimamente
 - 3.4. Preguntas formuladas en términos poco claros
(preguntas confusas, ambiguas o vagas)
 - 3.5. Preguntas impertinentes o irrelevantes
 - 3.6. Otras objeciones posibles
4. Aspectos procedimentales en la formulación, resolución y debate de las objeciones
5. La presentación de una objeción también es una decisión estratégica

Unidad 6: Uso en juicio de declaraciones previas

Introducción

1. ¿qué constituye una declaración previa?
2. El uso de declaraciones previas para refrescar la memoria

3. El uso de las declaraciones previas para manifestar inconsistencias-contradicciones.

Unidad 7: Prueba material (Objetos y Documentos)

Introducción

1. La lógica de la desconfianza
2. La lógica del sentido común
3. La prueba material en el nuevo código procesal penal
4. Acreditación
 - 4.1. Objetos
 - 4.2. Documentos
 - 4.3. Acreditación de la prueba documental
5. Prueba “real” y prueba “demostrativa”

Unidad 8: Examen y Contraexamen de peritos y testigos expertos

Introducción

1. Definiciones básicas y objeto de la declaración de expertos
 - 1.1. ¿quiénes son los peritos y los testigos expertos?
 - 1.2. Objeto del testimonio de expertos
2. Cuestiones normativas y de lógica del sistema relevantes.
Para el examen y contraexamen de peritos y testigos
3. Temas relevantes para la presentación y examen directo de peritos.
 - 3.1. Un problema: la declaración espontánea inicial
 - 3.2. Selección del experto y su acreditación en el examen directo
 - 3.3. La organización del relato
 - 3.4. Atención con el uso del lenguaje especializado
 - 3.5. Hechos e hipótesis
 - 3.6. Control, control y más control
4. El contraexamen de peritos y testigos expertos
 - 4.1. Primera línea: “interés”
 - 4.2. Segunda línea: “el perito no es el experto que dice ser”
 - 4.3. Tercera línea: “el perito no puede afirmar con certeza lo que dice”
 - 4.4. Cuarta línea: “este perito no está siendo fiel a su propia ciencia”
5. El uso del informe pericial

Unidad 9: El Alegato de la apertura

Introducción

1. La regulación normativa en el código procesal penal
2. Los “no” del alegato de la apertura

- 2.1. El alegato de apertura no es un puro ejercicio
De retórica u oratoria
- 2.2. El alegato de apertura no es un alegato político ni emocional
- 2.3. El alegato de apertura no es un ejercicio
Argumentativo
- 2.4. El alegato de apertura no es una instancia para dar opiniones personales
- 3. Aspectos estratégicos a considerar en la estructuración de un alegato de apertura 3.1.
Los jueces no conocen el caso
- 3.2. La credibilidad se construye a partir del alegato de apertura
- 4. Aspectos específicos para la estructuración de un alegato de apertura
 - 4.1. Presentación de hechos y no de conclusiones
 - 4.2. La extensión del alegato
 - 4.3. Sin opiniones personales
 - 4.4. Cuidado con exagerar la prueba
 - 4.5. Anticipar las propias debilidades y explicarlas
- Razonablemente
 - 4.6. Cuidado con los detalles
 - 4.7. La importancia de personalizar (humanizar) el
- Conflicto: el “tema”
- 5. Algunos componentes del alegato de apertura
 - 5.1. Introducción
 - 5.2. Identificación de los principales intervinientes en el caso
 - 5.3. Escena
 - 5.4. Bases para la absolución o condena: el derecho

Unidad 10: El alegato final

- 1. Armar el rompecabezas, específico y concreto
- 2. Claro y directo
- 3. Contenido del alegato final
 - 3.1. Teoría del caso
 - 3.2. Credibilidad y argumentatividad
- 4. La suficiencia jurídica y el derecho
- 5. Estructura
 - 5.1. Estructura temática
 - 5.2. Estructura cronológica
 - 5.3. El alegato “relación” o “lista de testigos”
- 6. Una historia persuasiva
- 7. El resumen de todo: el alegato como sentencia

Unidad 11: Metodología de litigación en Audiencias preliminares al juicio penal.

- 1. Etapa de análisis del caso:
 - 1.1 identificación preliminar de los hechos
 - 1.2 identificación normas legales aplicables al caso
 - 1.3 identificación antecedentes disponibles 1.4 proyección del caso

2. Etapa de decisión:
 - 2.1 formulación de cargos
 - 2.2 camino procesal
 - 2.3 posibilidades de convenio
 - 2.4 medidas cautelares
3. Etapa de preparación de actuaciones:
 - 3.1 identificación de peticiones y alegaciones
 - 3.2 identificación de antecedentes que se presentan
 - 3.3 preparación de argumentaciones 3.4 anticipación de argumentos de contraparte
4. Dinámica de las audiencias:
 - 4.1 rapidez
 - 4.2 informalidad
 - 4.3 necesidad de producir información precisa y específica
 - 4.4 contradictoriedad
 - 4.5 publicidad
 - 4.6 acreditación de hechos
 - 4.7 organización de la sala y el tribunal
5. Objetivos estratégicos de la audiencia:
 - 5.1 formulación de cargos:
 - a) imputación de hechos y no derecho
 - b) hechos relevantes de imputación:
asertividad, claridad, precisión y completitud
 - c) Calificación jurídica de hechos imputados
tipo penal, participación, iter criminis
 - d) aclaraciones de la defensa
solicitud, debate y resolución de medidas cautelares. ¿cuál?
 - 5.2 argumentación de procedencia
 - a) supuesto material: *indicios suficientes existencia del delito - seriedad del caso*
 - b) Indicios claros y precisos de participación
 - c) Necesidad de cautela:
asegurar comparecencia del imputado (peligro de fuga), destrucción de evidencia, peligrosidad procesal, proclividad delictiva
 - 5.3 múltiples posibilidades:
 - a) Acuerdo reparatorio
 - b) juicio abreviado
 - c) otra medida cautelar
 - d) suspensión condicional del proceso
 - e) formas de notificación
 - f) fijación de plazos para la investigación
 - g) renuncia de plazos para recurrir, etc.

4. Bibliografía

Bibliografía obligatoria:

BAYTELMAN A. ANDRÉS Y DUCE J. MAURICO, "LITIGACIÓN PENAL-JUICIO ORAL Y PRUEBA". Ediciones Universidad Diego Portales, año 2005
LETICIA LORENZO "MANUAL DE LITIGACIÓN" año 2012. Ediciones Didot, año 2012
LEONARDO MORENO HOLMAN "TEORÍA DEL CASO", Ediciones Didot, año 2013

Bibliografía en español:

- Cafferata Nores; Montero; Vélez; Ferrer; Novillo Corvalán; Balcarce; Hairabedían, Frascaroli; Arocena "Manual de Derecho Procesal Penal" Edic. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C.
- Alberto M. Binder, "Iniciación al Proceso Penal Acusatorio". Editorial Campomanes Libros, 2000, 192 páginas.
- Alberto M. Binder, "Introducción al derecho procesal penal" Editorial Ad-Hoc, 1993, 316 páginas.
- Andrés Baytelman y Juan Enrique Vargas, La Función del juez en el Juicio Oral, Textos de Docencia Universitaria, Universidad Diego Portales, Santiago 1999, 69 páginas. - Paul Bergman, La Defensa en Juicio, La Defensa Penal y La Oralidad, Segunda Edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995, 293 páginas.
- Steven Goldberg, Mi Primer Juicio Oral ¿Dónde me siento? ¿Y qué diré?, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1994, 262 páginas.
- Kenney F. Hegland, Manual de Prácticas y Técnicas Procesales, Editorial Heliasta, Buenos Aires 1995, 254 páginas.
- Clarence Morris, Cómo Razonan los Abogados, Noriega Editores, México 1997, 180 páginas.

Bibliografía en inglés:

- Scott Baldwin, Art of Advocacy, Direct Examination, Matthew Bender, New York, 1996.
- Ronald Cohen y James Nelly (editores), Criminal Trial Advocacy, Supreme Court of the State of New York, Record Press, New York, 1992, 772 páginas.
- James Jeans, Trial Advocacy (second edition), West Publishing, ST. Paul, 1993, 587 páginas.
- Thomas Mauet, Fundamentals of Trial Techniques (third edition), Little, Brown and Company, Boston 1992, 451 páginas.
- Steven Lubet, Modern Trial Advocacy, Analysis and Practice, National Institute for Trial Advocacy, 1993, 459 páginas.

- James McElhaney's, Trial Notebook (second edition), American Bar Association, 1987, 533 páginas.
- Albert Moore, Paul Bergman y David Binder, Trial Advocacy (inferences, arguments and techniques), West Publishing, ST. Paul, 1996, 335 páginas.
- Larry Pozner y Roger Dodd, Cross-Examination: Science and Techniques, The Michie Company, Virginia, 1993, 732 páginas.
- Sam Schrager, The Trial Lawyer's, Temple University Press, 1999, 245 páginas. - Francis Wellman, The Art of Cross – Examination (fourth edition), Macmillan Publishing Company, New York, 476 páginas.-

5. Metodología de trabajo y enseñanza:

La asignatura se desarrollará bajo una modalidad teórico-práctica, a partir de la presentación de los contenidos teóricos por el docente mediante el desarrollo de clases expositivas, donde se presentarán los principales lineamientos teóricos de las distintas unidades temáticas.

La formación práctica de la materia se desarrollará mediante diversas estrategias formativas que se propondrán, al finalizar cada unidad temática, con el propósito de que los alumnos consoliden e integren los conocimientos, desarrollen los aprendizajes metodológicos y procedimentales del campo profesional del Abogacía y amplíen las competencias vinculadas con el perfil del graduado de la carrera.

Las estrategias formativas estarán guiadas por los docentes a cargo de la asignatura y podrán ser:

- Role playing y ejercicios de simulación en equipos de trabajo, que permitan la adquisición de habilidades procedimentales y discursivas, de resolución alternativa y de litigación, la intervención y reflexión acerca del rol profesional de acuerdo a los contenidos trabajados en distintas asignaturas, simulando situaciones de litigio.
- Presentaciones audiovisuales de diferentes aspectos del proceso judicial a partir de guías de observación y análisis, desarrollando estrategias de resolución de casos complejos y utilizando documentos judiciales.
- Trabajos prácticos y elaboración de informes escritos que impliquen la utilización del instrumental metodológico de investigación jurídica en la articulación de la bibliografía, el análisis crítico de fallos y el establecimiento de conclusiones sobre jurisprudencia específica.

6. Pautas de acreditación y evaluación:

Las condiciones para la acreditación y aprobación de la asignatura son las siguientes:

- Que el estudiante cuente con una asistencia mínima obligatoria del cincuenta por ciento (50%), tal como se establece en el Reglamento de Alumnos de la Universidad.
- Asimismo se requerirá que apruebe una evaluación parcial obligatoria, durante el desarrollo de la cursada. Para obtener la nota mínima de aprobación 4 (cuatro) se deberá contestar correctamente al menos el 60 % de las preguntas del examen. Del mismo modo se procederá con el examen recuperatorio.
- En caso de no ser aprobados, el estudiante podrá recuperar el parcial en dos instancias recuperatorias: antes de finalizar la cursada y en la primera fecha de final.
- Además deberá aprobar un Examen Final oral que consistirá en la exposición de alguna temática de la materia.
- Las evaluaciones finales serán orales.